

191...

Expediente Núm.....

ARCHIVO,

del Gobierno del Distrito Sur del Territorio
de la Baja California.

Ramo de Gobernación.

*Quando mencionado Sr.
Damas de este Gobierno,
incaminados a viajar a la
C^{ta}. de Los Sanjeronos, se
me impiden para impe
dir este perjuicio.*

1918-Oct-10
Vd. # 898-2
DEC. # 466
Ej. # 38
Hff

Al C. Gobernador Interino del Distrito

ARCHIVO HISTORICO CICLOS DE 1918

SINOPSIS DE LOS DAÑOS EN EL MINERAL DE
EL TRIUNFO ASI COMO DE LAS AREAS VECINAS DE TEXCALAMA Y EL VALLE
QUE SE ENCUENTRA HACIA EL NORESTE HACIA EL GOLFO DE LA BAJA
CALIFORNIA, CAUSADOS POR EL CICLON QUE OCURRIO EN SEPTIEMBRE DE
1918.

Un Ciclón que afectó a la región sur de la Península de la Baja California durante los días 16 y 17 de Septiembre de 1918, particularmente tuvo su impacto mayor sobre las poblaciones de El Triunfo y San Antonio, no sin dejar de resaltar que el valle que se encuentra hacia el noreste de Texcalama, se vio afectado por razón de que las corrientes pluviales arrastraron las lamas así como los viejos terreros acumulados por décadas de actividad minera así como del beneficio del Arsénico ocurrido durante el periodo de la Primera Guerra Mundial.

A la Compañía de Los Sanjuanes se le señala como la probable responsable de no tomar las medidas de precaución adecuadas para impedir que el temporal arrastrara las acumulaciones de mineral toxico de Arsénico así como de las lamas producto del beneficio que se encontraban próximas a las bóvedas que conducen a la chimenea que se encuentra en El Triunfo. En reporte de inspección brindado por el Presidente Municipal de El Triunfo, J. G. Cota en fecha 15 de Octubre de 1918 al C. Gobernador Interino del Distrito Sur de la Baja California, se dan los pormenores de un numero de 30 reses envenenadas mas un gran número de afectadas por haber bebido las aguas estancadas que fluyeron hacia el valle al noreste de Texcalama.

Con fecha 30 de Octubre de 1918, el Secretario de Gobierno instruye al Presidente Municipal de El Triunfo, que para que se le dé curso a la Consignación correspondiente para la causa Judicial en contra de la Compañía de los Sanjuanes y se efectúen las averiguaciones pertinentes. El 5 de Noviembre, el Juez de Primer Instancia, M. Gómez, da a conocer al Gobernador del Distrito que se abre la causa contra quien resulte responsable de los delitos de daño en propiedad ajena con motivo de los desperfectos habidos en la Hacienda Minera de Los Sanjuanes.

El 23 de Noviembre de mismo año, el Secretario de Gobierno certifica que en el expediente número 144 del Juzgado de Primera Instancia se contiene la documentación así como los informes rendidos por las autoridades locales para notificar a la Compañía de Los Sanjuanes para que procedan a observar las medidas que le del Presidente Municipal de El Triunfo con el objetivo de impedir que se sigan ocasionando los perjuicios a terceros.

El expediente número 33 de Gobernación Documento 735 Volumen 734 en el AHPLM contiene el historial de la ayuda que se dio a los damnificados del Distrito. La Junta de Socorro organizada para ayudar a las víctimas del Temporal que azoto en Septiembre del año pasado, inicia sus apoyos a la población de El Triunfo el día 10 de Enero de 1919 facilitándoles frazadas y sagú. El 3 de Febrero de 1919, el C. Comisionado S. M. Aramburo firma de recibida la cantidad de \$1,610.00 Pesos de la partida autorizada por la cantidad total de \$30,000.00

Pesos por el Congreso de la Unión con motivo de apoyar a los Damnificados del Ciclón que afecto a los habitantes del Mineral de El Triunfo.